



## Resolución Directoral N° 0883 -2024-UGEL-ML

Piscobamba, 15 MAYO 2024

**VISTO:** El OFICIO N° 0138-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-AGP-J, de fecha 02 de mayo del 2024; el OFICIO N° 013-2024-ME/RA/DREA/UGEL-ML/AGP-C.L-PREVAED, de fecha 29 de abril de 2024; con treinta y nueve (39) folios útiles, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), señala, la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres es: “conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente”;

Que, en el literal c), numeral 5.3 del artículo 5° de la mencionada ley, encarga al Sistema Educativo Nacional poder establecer instrumentos y mecanismos que garanticen la generación de una cultura de la prevención en las entidades públicas y privadas y en la ciudadanía en general; como un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la interiorización de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el cuarto párrafo del artículo 38° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, ha establecido que; “las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, elaboren el Plan Gestión de Riesgo, dan cumplimiento al calendario anual de simulacros, poniendo en práctica sus Planes de Gestión de Riesgo y Desastres o Contingencia según sea el caso, y el sistema de activación del Espacio de Monitoreo de Emergencias y Desastres – EMED, para responder a eventos adversos y reportar sus efectos a la instancia inmediata superior, asegurando así eficacia del sistema de evaluación y reporte sectorial para la toma de decisiones (...)”;

Que, el numeral 5.2.1.2 de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación de Gestión de riesgo de desastres del Sector Educación”, aprobada por Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU, señala que, la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencia y Desastres – COGIREDE de la UGEL, dispone: “A nivel local, las UGEL junto a su equipo de gestión implementan, monitorean y evalúan la reducción del riesgo de desastre, y garantizan los mecanismos y acciones de preparación, respuesta y recuperación de los servicios educativos. Es de obligatorio cumplimiento la conformación y funcionamiento basado en un cronograma de actividades de COGIREDE de la UGEL”;

Que, mediante el OFICIO N° 013-2024-ME/RA/DREA/UGEL-ML-AGP-C.L-PREVAED, de fecha 29 de abril de 2024, la Coordinador Local del PREVAED de la UGEL Mariscal Luzuriaga, plantea el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres 2024-2026 de la UGEL Mariscal Luzuriaga, con el fin de prevenir nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes con medidas de fortalecimiento de capacidades, previa identificación de los peligros y la vulnerabilidad (fragilidad, exposición y resiliencia) de la circunscripción territorial de la UGEL Mariscal Luzuriaga;

Que, a través del OFICIO N° 0138-2024-ME/GRA/DREA/UGEL-ML-AGP-J, de fecha 02 de mayo del 2024, la jefatura de Gestión Pedagógica, solicita la aprobación mediante Resolución Directoral del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2026 de la UGEL Mariscal Luzuriaga; por lo que es procedente emitir el presente acto resolutorio, y;

Estando a lo solicitado por la jefatura de Gestión Pedagógica; visado por el Especialista Administrativo I – Personal, por las jefaturas de Gestión Administrativa, Gestión Institucional, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD); Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU; Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y Manual de Organización y Funciones de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

**SE RESUELVE:** 2680

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres 2024 – 2026, de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga; cuyo texto forma parte del presente acto administrativo.

**ARTICULO 2°.- DISPONER**, que la oficina de Trámite Documentario, notifique la presente resolución con copias del referido plan, a los órganos administrativos correspondientes, según las formalidades previstas en el artículo 24° del DS. N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

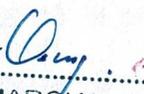
**ORIGINAL FIRMADO**

**Mg. María Margot Escudero Tanga**

*Directora de Unidad de Gestión Educativa Local  
Mariscal Luzuriaga*

MMET/DUGEL ML  
AEHC/DSA.II-AGA  
MMAB/DSA.II (e)-AGI  
HVP/EA I P  
Cc. Archivo.

Piscobamba: **15 MAYO 2024**  
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines  
Atentamente:

  
Sr. OSCAR MARCIAL JARA VARA  
Técnico Administrativo II  
Unidad Gestión Educativa Local  
Mariscal Luzuriaga



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



*" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho "*

# PLAN DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES 2024 - 2026 UGEL MARISCAL LUZURIAGA



Programa Presupuestal PP0068  
Reducción de la Vulnerabilidad y atención  
de Desastres por Emergencia.

CPC. Rosa Maria Castillo Vargas





CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN.....3
- 2. ACRÓNIMOS.....4
- 3. MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN.....5
- 4. DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESASTRE EN LA PROVINCIA.....6
  - 4.1 Características generales de la provincia.....6
  - 4.2 Principales peligros.....7
    - 4.2.1 Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna, externa, de origen hidrometeorológico, oceanográfico y por la acción humana.....7
  - 4.3 Condiciones de vulnerabilidad.....10
    - 4.3.1 Datos estadísticos.....11
    - 4.3.2 Vulnerabilidad de IIEE por exposición.....12
    - 4.3.3 Vulnerabilidad de IIEE por fragilidad .....15
    - 4.3.4 Vulnerabilidad de IIEE por resiliencia .....16
  - 4.4 Escenario de riesgo.....17
  - 4.5 Mapas de riesgo en el ámbito territorial de la jurisdicción de la UGEL Mariscal Luzuriaga.....18
  - 4.6 Análisis de recursos y capacidades para la GRD.....22
    - 4.6.1 Análisis de la situación de la gestión prospectiva – correctiva.....22
    - 4.6.2 Análisis de recursos y capacidades institucionales para la GRD y atención de emergencias y desastres en el sector educación.....23
- 5. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE.....24
  - 5.1 Articulación con la Política y Plan Nacional de GRD.....24
  - 5.2 Visión y misión.....27
  - 5.3 Objetivo general.....27
  - 5.4 Objetivos específicos.....27
  - 5.5 Matriz de objetivos estratégicos y específicos del plan regional de gestión del riesgo de desastres 2024 – 2026.....28
  - 5.6 Matriz de objetivos estratégicos y específicos del plan de la UGEL.....29
  - 5.7 Financiamiento de las actividades del plan de gestión del riesgo de desastres para la UGEL.....32
- 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....33
- 7. Anexos.....34
  - 7.1 Inventario de recursos que cuenta la UGEL Mariscal Luzuriaga.....34
  - 7.2 Directorio actualizado.....35
  - 7.3 Mapas de escenario de riesgo.....37



## INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Gestión de Riesgo de la UGEL Mariscal Luzuriaga 2024 – 2026, constituye un instrumento técnico para la planificación de estrategias y acciones para prevenir nuevos riesgos y reducir los riesgos existentes con medidas de fortalecimiento de capacidades, previa identificación de los peligros y la vulnerabilidad (fragilidad, exposición y resiliencia) de la circunscripción territorial de la UGEL Mariscal Luzuriaga; el cual se formula en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, así mismo la RSG N° 302-20019 MINEDU, Norma Técnica que aprueba la implementación de Gestión de Riesgo de Desastres en el sector educación. El Ministerio de Educación en este contexto implementa el proyecto, por resultados denominado “Escuelas Seguras”, en el Marco del Programa presupuestal Estratégico Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias de Desastres-PREVAED-0068, para atender a nuestra comunidad educativa que están expuestos a los riesgos por la ubicación geográfica de las Instituciones Educativas. La ocurrencia de fenómenos naturales como sismo, lluvias intensas, inundaciones, movimientos de masas, fenómeno del niño y heladas, de igual modo fenómenos inducidos por la mano del hombre como el peligro biológico. El Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Mariscal Luzuriaga, elaborado por el equipo de trabajo de la Comisión de Gestión Integral del Riesgos de Emergencias y Desastres (COGIDERE) de la UGEL Mariscal Luzuriaga, tiene como finalidad de orientar en la formación de capacidades, conocimientos y actitudes de la comunidad educativa en general, que les permitan conocer, comprender y tomar decisiones para actuar frente a esta realidad, todo esto determinará el auge de una cultura de prevención en gestión del riesgo para prevenir, mitigar y enfrentar responsablemente los efectos de los fenómenos de origen natural o antrópicos (humanos), disminuyendo los riesgos, para evitar el desastre que generalmente se presenta causando daños a la vida, salud, infraestructura y a la economía de la provincia de Mariscal Luzuriaga.

El presente plan es constituye un instrumento para la UGEL Mariscal Luzuriaga el cual se alinea a los componentes y los procesos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, para establecer acciones necesarias para concretar lo establecido en la Ley del SINAGERD y establecer una relación entre el plan y los procesos de planificación del desarrollo y del territorio para contribuir al desarrollo sostenible de la provincia de Mariscal Luzuriaga.



## 2. ACRÓNIMOS.

- ❖ ACC : Adaptación al Cambio Climático.
- ❖ CENEPRED : Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
- ❖ CEPLAN : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ❖ COE : Centro de Operaciones de Emergencia.
- ❖ COEN : Centro de operaciones de Emergencia Nacional.
- ❖ COEL : Centro de Operaciones de Emergencia Local.
- ❖ COER : Centro de Operaciones de Emergencia Regional.
- ❖ COGIREDE : Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- ❖ CONAGERD : Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ DREA : Dirección Regional de Educación de Ancash.
- ❖ EMSS : Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial.
- ❖ GT-GRD : Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ GRD : Gestión del Riesgos de Desastres.
- ❖ IIEE : Instituciones Educativas.
- ❖ INDECI : Instituto Nacional de Defensa Civil.
- ❖ MINAM : Ministerio del Ambiente.
- ❖ MINEDU : Ministerio de Educación.
- ❖ MINSALUD : Ministerio de Salud.
- ❖ ODEPLAN : Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ PCM : Presidencia del Consejo de ministros.
- ❖ PEI : Plan Estratégico Institucional.
- ❖ PPRRD : Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
- ❖ PREVAED : Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.
- ❖ PRGD : Plan de Riesgos y Gestión de Desastres.
- ❖ POA : Plan Operativo Anual.
- ❖ POI : Plan Operativo Institucional.
- ❖ ROF : Reglamentos de Organización y Funciones.
- ❖ SENAMHI : Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.
- ❖ SINAGERD : Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local.
- ❖ SINPAD : Sistema de Información Nacional para Respuesta y Rehabilitación.
- ❖ SIGRID : Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastre



### 3. MARCO NORMATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL SECTOR EDUCACIÓN

- ❖ Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación.
- ❖ Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Modificatoria.
- ❖ Ley N° 29664 Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ❖ Decreto Supremo No 048-2011-PCM- Reglamento de la ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- ❖ Decreto Supremo No 111 - 2012 - PCM que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Gestión de Políticas Nacional de Obligatorio Cumplimiento.
- ❖ Decreto Supremo N° 034-2014-PCM que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2022-2030.
- ❖ Decreto Supremo No 001 - 2015 - MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones del MINEDU.
- ❖ Resolución Ministerial No 185 - 2015 - PCM que se aprueba los " Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva"
- ❖ Resolución Ministerial No 276 - 2012 – PCM “Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres” como espacios internos de articulación de las unidades orgánicas competentes de cada entidad pública.
- ❖ Resolución Ministerial No 180 - 2013 - PCM las " Plataformas de Defensa Civil", como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas.
- ❖ Resolución Ministerial No 149 - 2020 – PCM “Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno.
- ❖ Resolución Ministerial No 334 - 2012 – PCM “Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- ❖ Resolución Ministerial No 173 - 2015 – PCM “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana – RNAT.
- ❖ Resolución Ministerial N°189 – 2021 – MINEDU “Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Publicas de Educación Básica”
- ❖ Resolución Ministerial No 587-2023-MINEDU, “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en instituciones y programas educativos de Educación Básica, para el año 2024.
- ❖ Resolución de Secretaría General No938-2015 -MINEDU que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
- ❖ Resolución de secretaria general No 302-2019 MINEDU, Norma Técnica que aprueba la implementación de Gestión de Riesgo de Desastres en el sector educación.



## 4. DIAGNÓSTICO DE RIESGO DE DESASTRE EN LA PROVINCIA

### 4.1. Características generales de la provincia

#### a) UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La provincia de Mariscal Luzuriaga es una de las veinte que conforman el departamento de Ancash en el Perú. Limita por el norte con la provincia de Pomabamba, por el este con el departamento de Huánuco, por el sur con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y por el oeste con la provincia de Yungay. Cuenta con una superficie de 730.58 km<sup>2</sup>. Su capital es la ciudad de Piscobamba,<sup>2</sup> ubicada a una altitud de 2950 m s. n. m.<sup>3</sup> y conocida como la Novia de los Andes.

#### b) TERRITORIO

La provincia de Luzuriaga forma parte del parque nacional Huascarán en el piso janka de los distritos de Llumpa y Lucma, ubicándose en el primer distrito los nevados de Taulliraju, Chacaraju y Pirámide de Garcilaso, mientras que a Lucma le corresponden las cumbres de Yanagaga, Tuctubamba y Pucaraju —Yanaqaqa, Tuktupanpa, Puka-rahu, en quechua.

El cerro Tocana se encuentra en los límites de Piscobamba y Fidel Olivas Escudero. El emblemático cerro de Huáncash, que figura con su leyenda del tesoro de Atahualpa, en la Enciclopedia Británica. El cerro de Chonta jirca, donde, cada 3 de mayo, se celebra la Fiesta de la Cruz. En Llumpa está un cerro por donde baja una catarata, llamada Ishpaq, a la cual la tradición atribuye como milagro a Santo Toribio de Mogrovejo. Cerca a Parco se tiene el cerro de Intu, desde el cual se ven: la cordillera Blanca, la cordillera Azul en Huánuco y las serranías de La Libertad. En muchos de los cerros existen restos arqueológicos, que hasta ahora no se han estudiado.

La planicie de mayor extensión es la de Vacas, en el distrito de Casca. También entre los distritos de Fidel Olivas y Guzmán Barrón está la de Cuchicancha. A 3 km hacia arriba de Piscobamba, en la dirección NNE, está la pampa de Tsintsanku, en la que alguna vez se pretendió construir un campo de aterrizaje. No existe una planicie apropiada para la construcción de un aeropuerto.

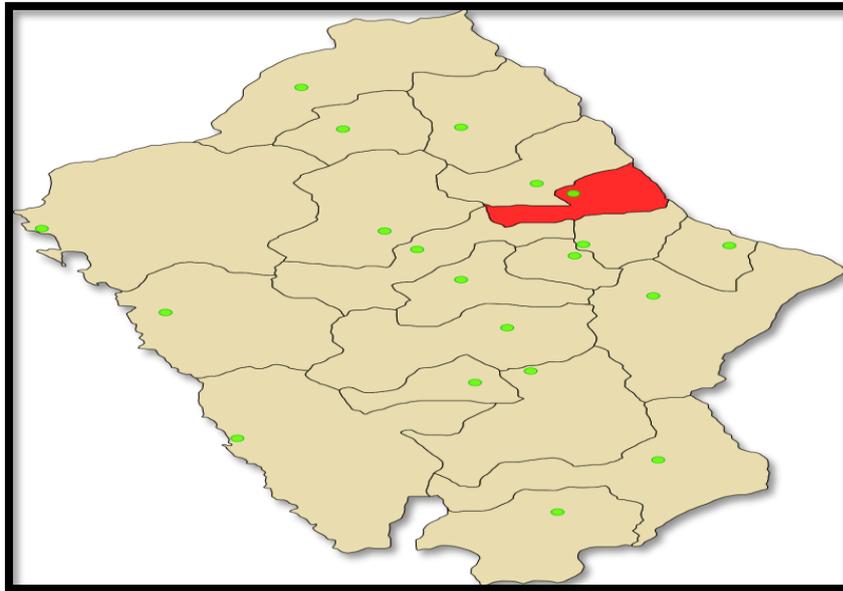
### c) DIVISIÓN POLÍTICA

La provincia de Mariscal Luzuriaga es una de las veinte que conforman el departamento de Ancash en el Perú y conocida como la Novia de los Andes.

Está conformada por 8 distritos y los cuales son los siguientes:

<b>Distrito</b>	<b>Capital</b>
Piscobamba	Piscobamba
Casca	Casca
Eleazar Guzman Barron	Eleazar Guzman Barron
Fidel Olivas Escudero	Fidel Olivas Escudero
Llama	Llama
Llumpa	Llumpa
Musga	Musga
Lucma	Lucma

#### Mapa de la Provincia Mariscal Luzuriaga



### d) CLIMA

La provincia de Mariscal Luzuriaga tiene un clima templado y moderado, semifrío y semiseco, de aproximadamente 19° C durante el año, con un ambiente soleado y de calor durante el día; y con fuertes vientos y frío en el día y noche. Mariscal Luzuriaga presenta una precipitación acumulada en el periodo lluvioso de 100 a 200 mm, con ciertas deficiencias de lluvias en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa de 67% a 86.

## 4.2. Principales peligros

4.2.1. Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna, externa, de origen hidrometeorológico, oceanográfico y por la acción humana.

**Tabla N° 01: Peligros generados por fenómenos naturales e inducidos por la acción humana.**

<b>Peligros identificados</b>	<b>Peligros generados por fenómenos de origen natural</b>	Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna	Sismos
		Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa	Deslizamiento de roca
			Inundaciones
			Huaycos
			Derrumbes
			Movimiento de masas
		Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos	Lluvias intensas
			Vientos fuertes
			Fenómeno el niño
	Fenómeno de la niña		
Heladas			
Peligros inducidos por la acción humana		Biológicos	Incendio Forestal

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

**Tabla N° 02: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Piscobamba – UGEL Mariscal Luzuriaga**

DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA	N° DE II.EE	GEODINÁMICA INTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	GEODINÁMICA EXTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	HIDROMETEOROLÓGICO	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD
PISCOBAMBA	20	SISMO	20	7.5	DERRUMBE	05		LLUVIAS INTENSAS	11	
					INUNDACIONES	06	MEDIO	VIENTOS FUERTES	13	
					HUAICOS	04		GRANIZADAS	13	
					MOVIMIENTOS DE MASA	15	ALTO	HELADAS	13	
								FEN	20	MEDIO

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

**Tabla N° 03: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Casca – UGEL Mariscal Luzuriaga**

DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCL. LUZURIAGA	N° DE II.EE	GEODINÁMICA INTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	GEODINÁMICA EXTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	HIDROMETEOROLÓGICO	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD
CASCA	33	SISMO	33	9.5	DERRUMBE	07		LLUVIAS INTENSAS	07	
					INUNDACIONES	09	MEDIO	VIENTOS FUERTES	08	
					HUAICOS	05		GRANIZADAS	08	
					MOVIMIENTOS DE MASA	19	MEDIO	HELADAS	08	
								FEN	20	MEDIO

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

**Tabla N° 04: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Eleazar Guzmán Barrón – UGEL Mariscal Luzuriaga**

DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL L.	N° DE II.EE	GEODINÁMICA INTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	GEODINÁMICA EXTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	HIDROMETEOROLÓGICO	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD
ELEAZAR GUZMAN BARRON.	06	SISMO	06	8.5	DERRUMBE	01		LLUVIAS INTENSAS	04	
					INUNDACIONES	02	MEDIO	VIENTOS FUERTES	04	
					HUAICOS			GRANIZADAS	04	
					MOVIMIENTOS DE MASA	05	ALTO	HELADAS	04	
								FEN	05	MEDIO

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

Tabla N° 05: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Fidel Olivas Escudero – UGEL Mariscal Luzuriaga

DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA	N° DE II.EE	GEODINÁMICA INTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	GEODINAMICA EXTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	HIDROMETEOROLÓGICO	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD
FIDEL OLIVAS ESCUDERO	28	SISMO	28	8.5	DERRUMBE	01		LLUVIAS INTENSAS	12	
					INUNDACIONES	05	MEDIO	VIENTOS FUERTES	08	
					HUAICOS	05		GRANIZADAS	13	
					MOVIMIENTOS DE MASA	19	ALTO	HELADAS	13	
								FEN	19	MEDIO

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

Tabla N° 06: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Llama – UGEL Mariscal Luzuriaga

DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA	N° DE II.EE	GEODINÁMICA INTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	GEODINAMICA EXTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	HIDROMETEOROLÓGICO	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD
LLAMA	09	SISMO	09	8.5	DERRUMBE	05		LLUVIAS INTENSAS	07	
					INUNDACIONES	03	MEDIO	VIENTOS FUERTES	05	
					HUAICOS	04		GRANIZADAS	06	
					MOVIMIENTOS DE MASA	07	ALTO	HELADAS	06	
								FEN	07	MEDIO

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

**Tabla N° 07: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Llumpa – UGEL Mariscal Luzuriaga**

DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA	N° DE II.EE	GEODINÁMICA INTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	GEODINÁMICA EXTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	HIDROMETEOROLÓGICO	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD
LLUMPA	09	SISMO	09	8.5	DERRUMBE	05		LLUVIAS INTENSAS	07	
					INUNDACIONES	03	MEDIO	VIENTOS FUERTES	05	
					HUAICOS	04		GRANIZADAS	06	
					MOVIMIENTOS DE MASA	07	ALTO	HELADAS	06	
								FEN	07	MEDIO

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

**Tabla N° 08: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Musga – UGEL Mariscal Luzuriaga**

DISTRITO A NIVEL DE UGEL ALJA	N° DE II.EE	GEODINÁMICA INTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	GEODINÁMICA EXTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	HIDROMETEOROLÓGICO	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD
MUSGA	09	SISMO	09	8.5	DERRUMBE	05		LLUVIAS INTENSAS	07	
					INUNDACIONES	03	MEDIO	VIENTOS FUERTES	05	
					HUAICOS	04		GRANIZADAS	06	
					MOVIMIENTOS DE MASA	07	ALTO	HELADAS	06	
								FEN	07	MEDIO

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

Tabla N° 09: Matriz de peligro de las II.EE, distrito de Lucma – UGEL Mariscal Luzuriaga

DISTRITO A NIVEL DE UGEL MARISCAL LUZURIAGA	N° DE II.EE	GEODINÁMICA INTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	GEODINÁMICA EXTERNA	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD	HIDROMETEOROLÓGICO	N° DE II.EE	MAGNITUD O INTENSIDAD
LUCMA	09	SISMO	09	8.5	DERRUMBE	05		LLUVIAS INTENSAS	07	
					INUNDACIONES	03	MEDIO	VIENTOS FUERTES	05	
					HUAICOS	04		GRANIZADAS	06	
					MOVIMIENTOS DE MASA	07	ALTO	HELADAS	06	
FEN	07	MEDIO								

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

### 4.3. Condiciones de vulnerabilidad

En el marco de la Ley N° 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento (D.S. N°048-2011-PCM) se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Una reflexión sobre el tema del riesgo nos muestra claramente que en muchas ocasiones no es posible actuar sobre el peligro o amenaza o es muy difícil hacerlo; bajo este enfoque es factible comprender que para reducir el riesgo no habría otra alternativa que disminuir la vulnerabilidad de los elementos expuestos, esto tiene relación con la gestión prospectiva y correctiva, dos de los tres componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Gráfico N° 01: Factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia



Fuente: Manual CENEPRED Versión 2.0

Como se puede apreciar en el Grafico la **VULNERABILIDAD** está conformada por **03 FACTORES** que sumada al **RIESGO** esta produce un **PELIGRO** el cual dependerá de que tan elevado sea **LA EXPOSICIÓN – LA FRAGILIDAD Y RESILIENCIA** al momento degenerar un **IMPACTO**.

- ✓ La exposición está relacionado al emplazamiento donde el hombre este asentado y genera sus actividades.
- ✓ Respecto a la fragilidad hace mención lo tangible como son: la infraestructura, social, económico e incluso cultural.
- ✓ La resiliencia es la capacidad de sobreponerse ante un evento que ocurrido.

#### 4.3.1. Datos estadísticos

Tabla N° 10: datos estadísticos de IIEE nivel inicial de la UGEL Mariscal Luzuriaga

Nivel Inicial					
N°	Distritos	Locales educativos	Pública de Gestión Directa	Estudiantes	Docentes
1	CASCA	15	16	184	26
2	LLUMPA	24	25	254	18
3	LUCMA	11	11	110	14
4	MUSGA	5	5	20	4
5	LLAMA	6	6	31	5
6	ELEAZAR GUZMAN BARRON	4	4	23	2
7	PISCOBAMBA	18	18	185	17
8	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	13	13	96	10
TOTAL		<b>96</b>	<b>98</b>	<b>903</b>	<b>96</b>

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

Tabla N° 11: datos estadísticos de IIEE nivel primaria de la UGEL Mariscal Luzuriaga

Nivel primaria					
N°	Distritos	Locales educativos	Pública de Gestión Directa	Estudiantes	Docentes
1	CASCA	6	6	758	37
2	LLUMPA	5	5	484	27
3	LUCMA	4	4	487	26
4	MUSGA	5	5	497	29
5	LLAMA	4	4	391	21
6	ELEAZAR GUZMAN BARRON	10	10	992	32
7	PISCOBAMBA	20	20	1386	45
8	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	6	6	580	30
TOTAL		<b>60</b>	<b>60</b>	<b>5575</b>	<b>247</b>

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

Tabla N° 12: datos estadísticos de IIEE nivel secundaria de la UGEL Mariscal Luzuriaga

Nivel secundaria					
N°	Distritos	Locales educativos	Pública de Gestión Directa	Estudiantes	Docentes
1	CASCA	2	2	349	32
2	LLUMPA	7	7	737	102
3	LUCMA	4	4	259	47
4	MUSGA	1	1	40	11
5	LLAMA	1	1	110	17
6	ELEAZAR GUZMAN BARRON	2	2	156	22
7	PISCOBAMBA	2	2	328	50
8	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	4	4	203	23
TOTAL		23	23	2182	304

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

Tabla N° 13: datos estadísticos de IIEE Centro de Educación Productiva Técnica de la UGEL Mariscal Luzuriaga

Nivel técnico productiva					
N°	Distritos	Locales educativos	Pública de Gestión Directa	Estudiantes	Docentes
1	PISCOBAMBA	1	1	10	7
TOTAL		1	1	10	7

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

Tabla N° 14: datos estadísticos de IIEE Centro de Educación Básica Alternativa de la UGEL Mariscal Luzuriaga

Nivel Superior No Universitaria Tecnológica					
N°	Distritos	Locales educativos	Pública de Gestión Directa	Estudiantes	Docentes
1	PISCOBAMBA	1	1	193	5
TOTAL		1	1	193	5

Fuente: ESCALE 2023.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

#### 4.3.2. Vulnerabilidad de IIEE por exposición

La Exposición, está referida a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro. La exposición se genera por una relación no apropiada con el ambiente, que se puede deber a procesos no planificados de crecimiento demográfico, a un proceso migratorio desordenado, al proceso de urbanización sin un adecuado manejo del territorio y/o a políticas de desarrollo económico no sostenibles. A mayor exposición, mayor vulnerabilidad.

**Tabla N° 15:** II.EE. expuestas por nivel de riesgo frente a Sismos UGEL Mariscal Luzuriaga

CANTIDAD DE LOCALES EDUCATIVOS EXPUESTAS EN MÁXIMAS INTENSIDADES SÍSMICAS					
N°	DISTRITO	LOCAL EDUCATIVO	RIESGO POR SISMO	ESTUDIANTES	DOCENTES
1	CASCA	31	ALTO	795	49
2	LLUMPA	9	ALTO	357	29
3	LUCMA	6	ALTO	258	18
4	MUSGA	5	ALTO	351	17
5	LLAMA	8	ALTO	490	27
6	ELEAZAR GUZMAN BARRON	10	ALTO	790	38
7	PISCOBAMBA	20	ALTO	1325	53
8	FIDEL OLIVAS ESCUDERO	6	ALTO	354	19
<b>TOTAL</b>		<b>96</b>	<b>8</b>	<b>4720</b>	<b>627</b>

Fuente: ESCALE 2024/ COES Educación  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga

#### 4.3.3. Vulnerabilidad de IIEE por fragilidad

La Fragilidad, está referida a las condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente a un peligro. En general, está centrada en las condiciones físicas de una comunidad o sociedad y es de origen interno, por ejemplo: formas de construcción, no seguimiento de normativa vigente sobre construcción y/o materiales, entre otros. A mayor fragilidad, mayor vulnerabilidad. En la actualidad la Provincia de Huarvey con su diversa y extensa geografía ha ido creciendo demográficamente, por ende, también sus necesidades en el sector educación, el cual en base a infraestructura educativa se viene implementando nuevos locales los cuales cumplen con los requerimientos físicos espaciales que garantizaran la continuidad educativa, protección a los usuarios, etc., no obstante, también se tienen II.EE. que no poseen estas cualidades físicas espaciales que convierten en Centros de Educación seguros, por lo que sumado a otros factores como los que son la geografía y la no aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres hacen o potencian los riesgos que puedan alterar en contra de la comunidad educativa.

- ✓ **Ubicación Geográfica:** El emplazamiento donde se ubica una I.E. influye en los tipos de fenómenos a considerar como también la determinación del tiempo o duración de estos eventos naturales, pues es el caso de la temporada de lluvias, se ha considerado a todos los Distritos de la Provincia según el CENEPRED, sobre todo a las zonas que tienen cercanía a las crestas andinas que generan este fenómeno.
- ✓ **Tipo de Infraestructura:** en este punto da como influencia el factor físico de cómo está compuesta una I.E., considerando las Normativas del Reglamento Nacional de Edificaciones en II.EE. nuevas, el cual influye a la Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres para futuras generaciones, en si estas construcciones nuevas están compuestas por: Estructuras Porticadas – Diseño y acabados Arquitectónicos – Especialidades en Eléctricas – Sanitarias.
- ✓ No obstante, también hay II.EE. que no cuentan con las características consideradas en el párrafo anterior, ya que estas tienen más de 30 años de antigüedad, siendo su estructura de material obtenido de su zona, es decir: Adobe, Quincha, Acabados en Barro con Yeso, Techos con estructura de Madera de la zona, etc., el cual que por el paso del tiempo, factores patológicos y otras condicionantes como la acción humana hacen que la infraestructura sea altamente vulnerable no solo a el evento de Lluvias sino también a otros eventos naturales, tales como Sismos – Inundaciones, etc.
- ✓ **No aplicación de la GRD:** Estos puntos hacen que una comunidad educativa se convierta o tenga el concepto de fragilidad, por lo que es indispensable tener en cuenta nuestra ubicación geográfica, tipo de Infraestructura y aplicación de la Gestión de Riesgos y Desastres, ya que al no aplicarla estamos OMITIENDO nuestras debilidades y no aceptar las condiciones que nos hacen vulnerables y al momento de una EMERGENCIA tener como resultados una mayor cantidad de afectación, por lo que es indispensable hacer un reconocimiento y aceptación de nuestras debilidades y fortalezas para GENERAR conciencia.

**Tabla N° 16:** II.EE. por tipo de material de construcción de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

Paredes		Techo		Piso		Cercos Perimétricos	
Material	Und.	Material	Und.	Material	Und.	Material	Und.
Ladrillo y Concreto	22	Concreto Armado	10	Cemento	110	Ladrillo	15
Adobe y Tapial	60	Calamina	19	Loseta o Similar	21	No Registra	36
Madera	0	Fibra De Cemento	28	Vinílico o Similar	5	Adobe	42
No Registra	0	Madera	5	Parquet o Madera	2	Alambre	0
Quincha	0	Teja	15	No Registra	0	Estera	0
Esfera	0	No Registra	0	Tierra	8	Malla Metálica	4
Otros	0	Otros	4	Otros	2	Otros	0

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

**Tabla N° 17:** II.EE. que cuenta con servicios básicos de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

SERVICIOS BASICOS	N° DE II.EE.
ENERGIA ELECTRICA	184
AGUA POTABLE	115
DESAGUE	84

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

#### 4.3.4. Vulnerabilidad de IIEE por resiliencia

La Resiliencia, está referida al nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia de un peligro. Está asociada a condiciones sociales y de organización de la población. A mayor resiliencia, menor vulnerabilidad.

En la actualidad la Unidad de Gestión Educativa Local Huarvey está trabajando y haciendo cumplimiento del Programa Presupuestal 0068 PREVAED, ya que por medio de la Dirección Regional de Educación ANCASH asignó un Especialista en Gestión de Riesgos de Desastres en el Sector Educación, quien garantizará la continuidad del servicio educativo de nuestras II.EE., haciendo uso de diversas herramientas, planes que garantizarán un adecuado uso de los recursos existentes de cada una de nuestros distritos, preparándonos ante una emergencia y dar una respuesta inmediata ante en evento y reanudar el servicio escolar.

**Tabla N° 18: Cantidad de II.EE. Fortalecidas en Materia de Gestión del Riesgo de Desastres de la UGEL Mariscal Luzuriaga.**

ITEM	SI
II.EE. CON PLAN DE GRD Y ACCIONES DE CONTINGENCIA	30
PLANES ACTUALIZADOS	30

Fuente: Coordinador Local UGEL Mariscal Luzuriaga.

#### 4.4. Escenario de riesgo.

El escenario de riesgo es la representación de la interacción de los diferentes factores de riesgo (peligro y la vulnerabilidad), en un territorio y en un momento dado. Significa una consideración pormenorizada de las amenazas (peligros) y vulnerabilidades y, como metodología, ofrece una base para la toma de decisiones sobre la intervención en reducción, revisión y control de riesgo. El Informe del escenario de riesgo no puede ser descrito como algo estático, sino que se tiene que describir como un proceso dinámico en vías de actualización.

El Escenario de Riesgo, es un importante instrumento técnico que permite establecer los niveles de riesgo existentes en ámbitos expuestos a la probabilidad de ocurrencia de lluvias intensas, sismos y tsunamis, fundamentado en los registros de información geoespacial y administrativos del riesgo, relacionados a la intensidad, magnitud y frecuencia del fenómeno, así como las condiciones de fragilidad y resiliencia de los

elementos expuestos (población, infraestructura, actividades económicas, entre otros), información que estará disponible en la UGEL. Dicho instrumento nos permitirá a determinar las acciones correspondientes a la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo a fin de proteger a la población expuesta y sus medios de vida.

**Tabla N° 19:** Locales educativos en escenario de riesgo por exposición.

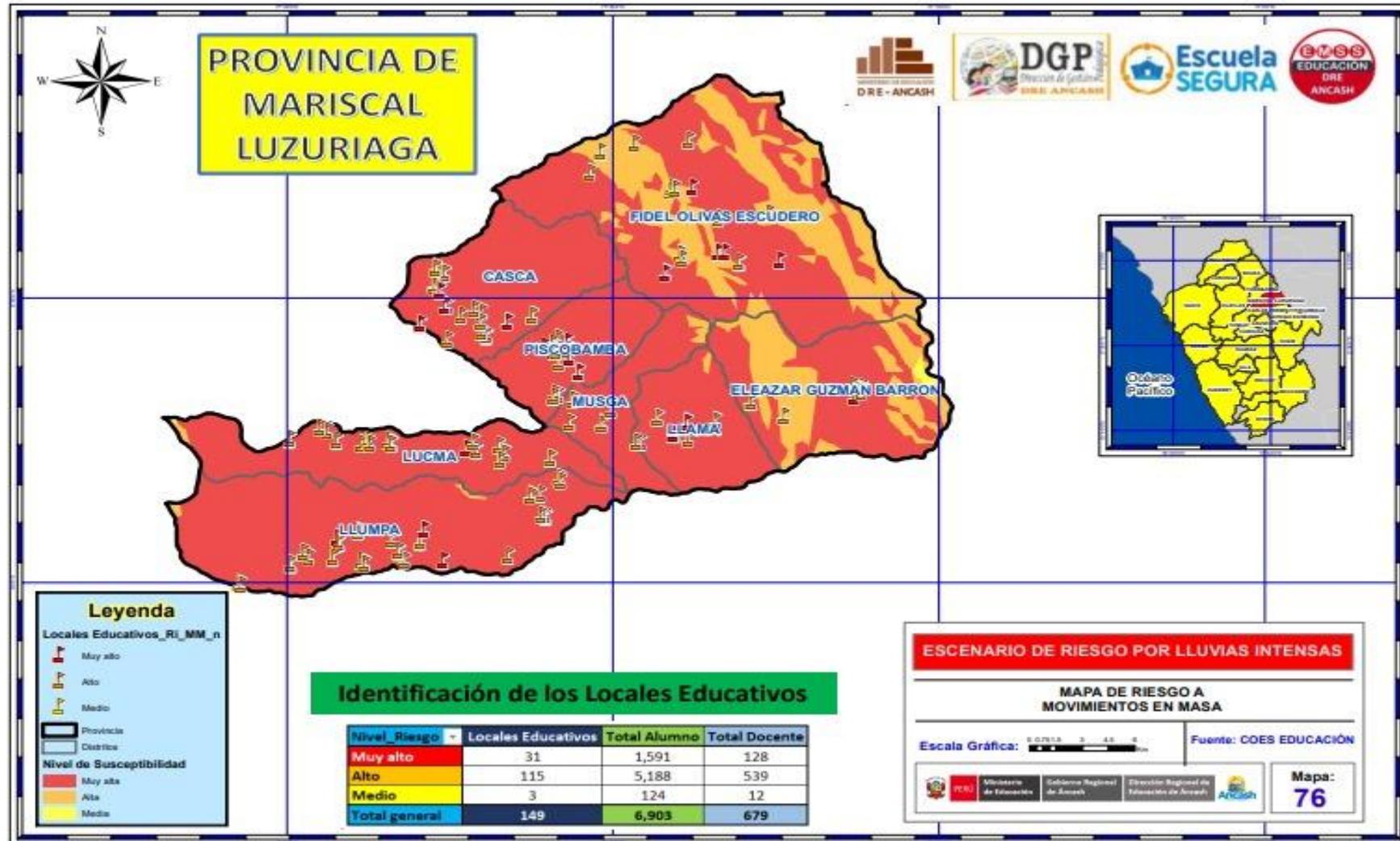
Escenario de Riesgo						
Peligros	Local Educativos				Comunidad Educativa	
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	Estudiantes	Docentes
Lluvias e Inundaciones	0	84	2	0	1792	278
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	1792	278
Movimiento en Masa	0	5	72	5	1792	278
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	1792	278
Fenómeno el Niño	0	84	1	0	1792	278
	Bajo	Medio	Alto	Muy Alto	1792	278
Movimiento Sísmico	72 locales Educativos se encuentran según COES MINEDU, de alto riesgo en un sismo de más 8.5 MW por el tipo de suelo y podría afectar a toda la comunidad educativa.				1792	278

Fuente: COES Educación/ Sala Situacional Previa de Instituciones Educativas.  
Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.



4.5. Mapas de riesgo en el ámbito territorial de la jurisdicción de la UGEL Mariscal Luzuriaga.

Mapa N° 01: Escenarios de lluvias ante el riesgo por movimiento en masa



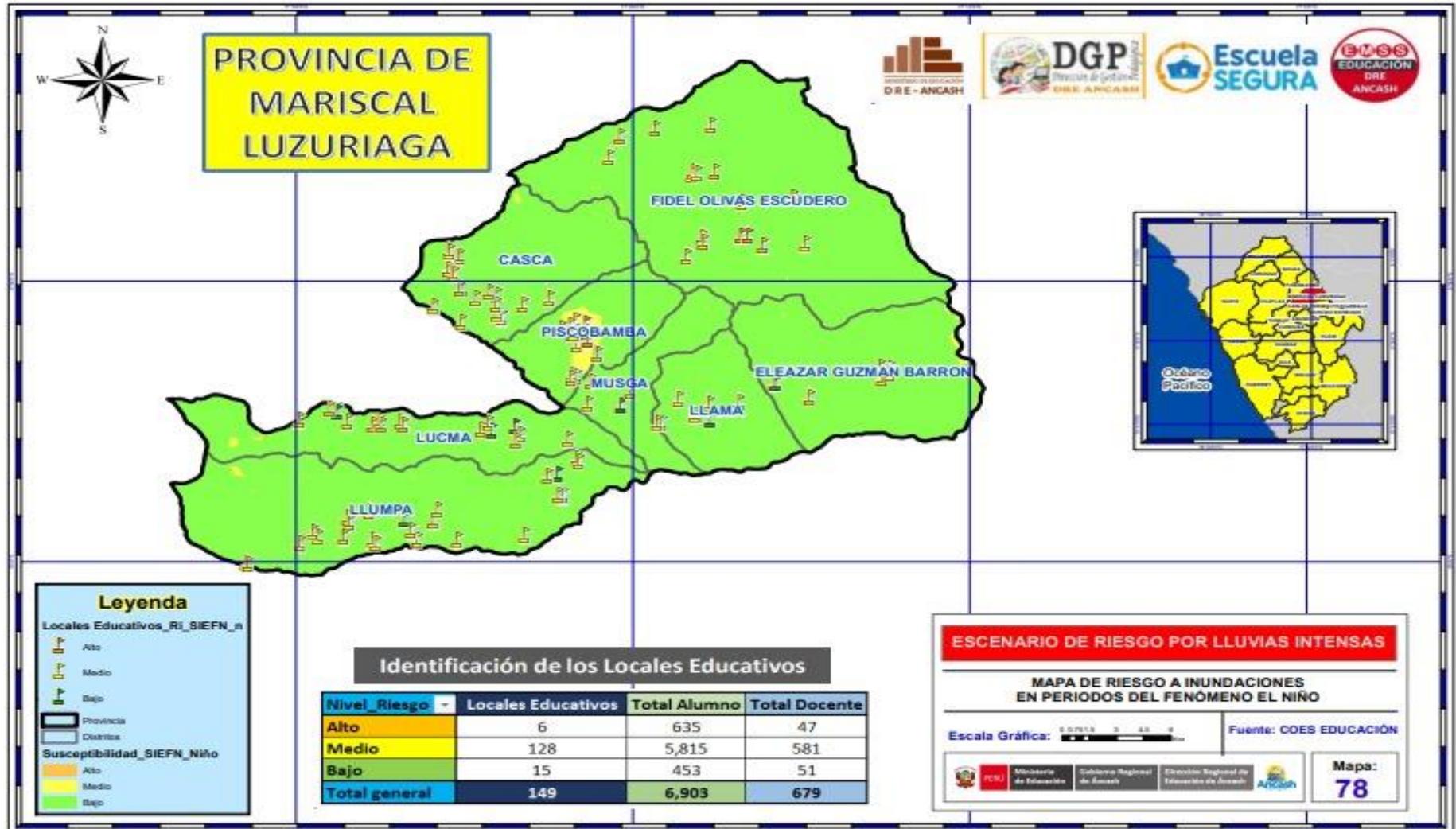


Mapa N° 02: Escenarios de lluvias ante el riesgo por inundaciones.

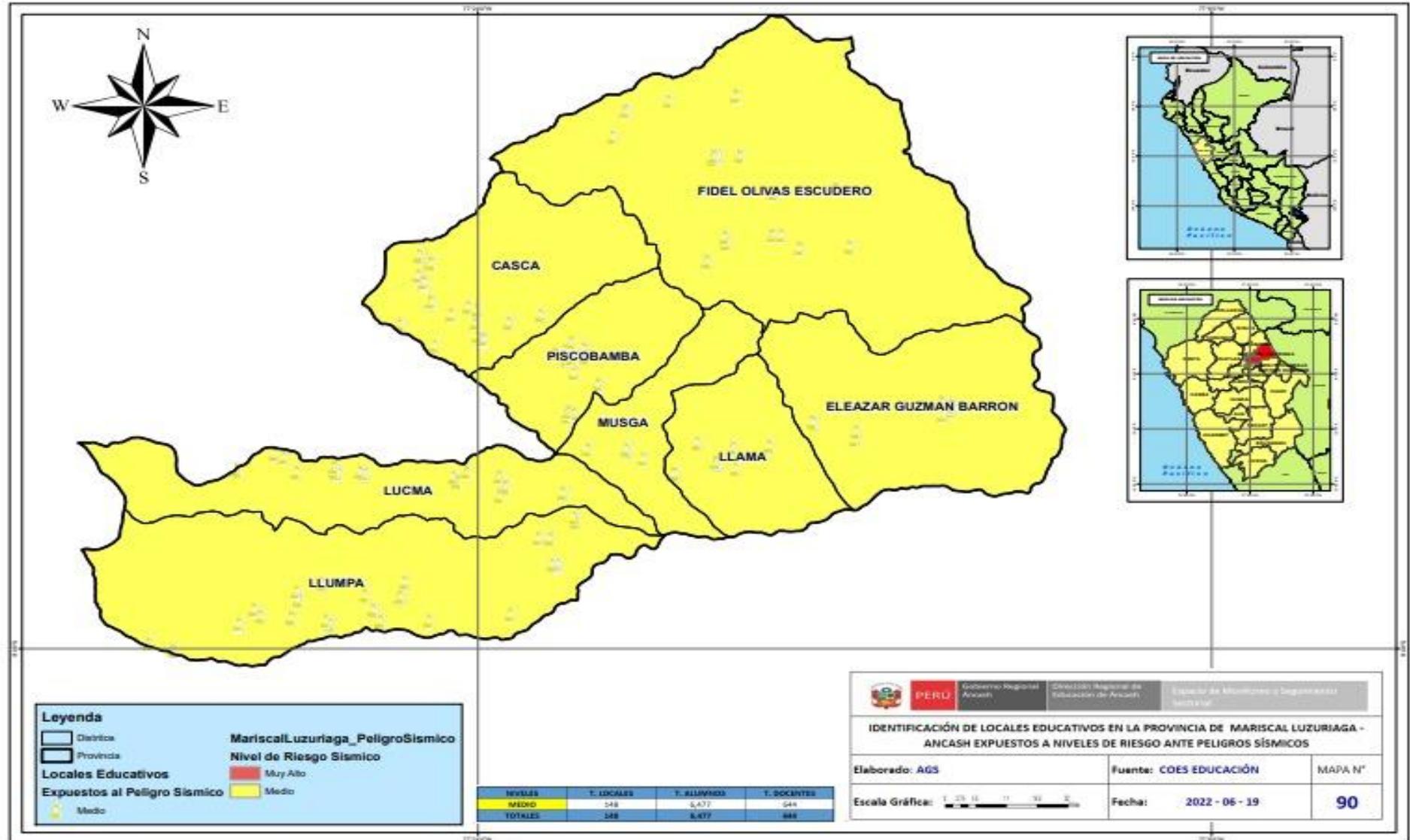




Mapa N° 03: Escenarios de lluvias ante el riesgo de inundaciones por eventos fenómeno EL NIÑO.



Mapa N° 04: Escenarios ante el riesgo por intensidades sísmicas.



#### 4.6. Análisis de recursos y capacidades para la GRD

##### 4.6.1. Análisis de la situación de la gestión prospectiva – correctiva

Tabla N° 22: Situación de los Componentes de la GRD en la UGEL Mariscal Luzuriaga

Componentes	Acciones	
<b>Gestión Prospectiva</b>	<p>Planificadas para evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro en el servicio educativo, La COGIREDE realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Identifica los peligros, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo en las instituciones educativas y los servicios educativos disponibles en el territorio (<b>proceso de estimación del riesgo</b>)</li><li>✓ Evitar la generación de nuevos riesgos en las instituciones educativas y los servicios educativos (<b>proceso de prevención del riesgo</b>).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ La actualización de instrumentos de planificación (POI) en GRD, para la atención adecuada y oportuna a las instituciones educativas vulnerables expuestas ante un evento adverso.</li><li>✓ Coordinación con la municipalidad provincial, con la subgerencia de GRD/Oficina de la secretaria de defensa civil con el propósito de realizar la inspección técnica de seguridad en edificaciones a través de sus Evaluadores técnicos.</li><li>✓ Capacitación a los directores de las I.EE. priorizadas para el llenado del registro de la ficha ISIE.</li><li>✓ Asistencia técnica a los directores y la CEA y CGRD en el llenado de la ficha EDANSE.</li></ul>
<b>Gestión Correctiva</b>	<p>Para corregir o mitigar el riesgo existente en el servicio educativo, La COGIREDE realiza:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ Reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en las instituciones educativas y servicios educativos (<b>proceso de reducción del riesgo</b>).</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Elaboración del Plan de GRD, PCO y los Planes de Contingencia de los diversos peligros contextualizados de la jurisdicción de la UGEL.</li><li>✓ Entrega de Kits de seguridad a I.EE.</li><li>✓ Capacitación de la COGIREDE de la UGEL - relacionada en Gestión de Riesgo y Desastres como sus conocimientos básicos, sus funciones y protocolos.</li><li>✓ Se brindó la asistencia técnica dirigida a los integrantes de la COGIREDE en técnica de primeros auxilios y manejo de extintores.</li><li>✓ Coordinación con los directores para el mantenimiento y limpieza de las estructuras de las Instituciones educativas.</li><li>✓ Coordinación con el director(a) para la identificar el espacio como sede alterna.</li></ul>

#### 4.6.2. Análisis de recursos y capacidades institucionales para la GRD y atención de emergencias y desastres en el sector educación.

➤ Recursos Materiales:

N°	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN:	ANALISIS
1	REGLAMENTO INTERNO	Se cuenta con este Instrumento de Gestión esta para su actualización.
2	POI	Este año a través de las reuniones trimestrales se hará la sugerencia que sea incluido la GRD para el 2025.
3	ROF	Este año a través de las reuniones trimestrales se hará la sugerencia que sea incluido la GRD para el 2025.
4	MOF	Este año a través de las reuniones trimestrales se hará la sugerencia que sea incluido la GRD para el 2025.

N°	MATERIALES	ANALISIS
1	Impresora	Se cuenta para la GRD.
2	Laptop	Se cuenta para la GRD.
3	Escritorio	Se cuenta para la GRD.
4	Botiquín	Se cuenta para la GRD.

N°	TIC	ANALISIS
1	Laptop	De buen estado.
2	Movilidad	Se cuenta con un móvil para la GRD.

➤ Capacidades:

N°	RECURSOS HUMANOS	ANALISIS
1	FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES	Se conformó la COGIREDE, según RD N° 085-2024-UGEL-Mariscal Luzuriaga.
2		Conformación del Equipo de Trabajo para la Elaboración del PGRD de la UGEL.

## 5. CONTENIDO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

### 5.1. Articulación con la Política y Plan Nacional de GRD

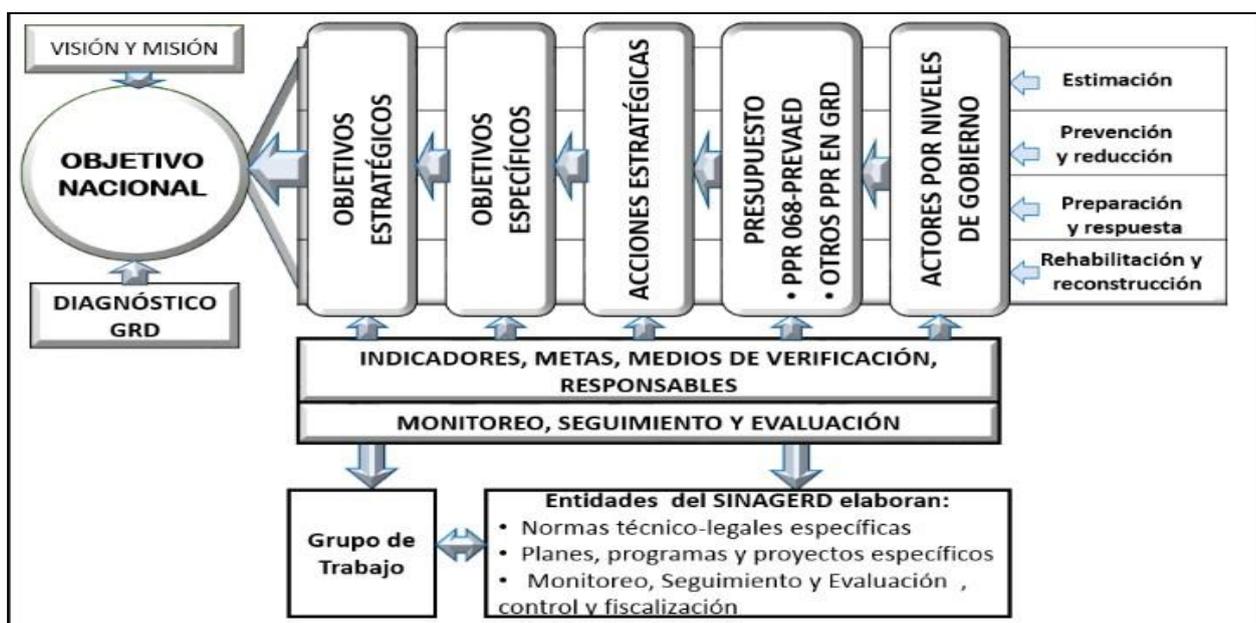
#### 5.5.1. Articulación con la política y plan nacional de GRD.

Para el diseño del Plan de GRD de la DRE y UGELL es conveniente tener en cuenta los objetivos de la Política Nacional de GRD y el Plan nacional de GRD (PLANAGERD)

La Política Nacional de GRD tiene los siguientes objetivos:

- ❖ Institucionalizar y desarrollar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres a través del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- ❖ Fortalecer el desarrollo de capacidades en todas las instancias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para la toma de decisiones en los tres niveles de gobierno.
- ❖ Incorporar e implementar la Gestión del Riesgo de Desastres a través de la planificación del desarrollo y la priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- ❖ Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia para el desarrollo sostenible.

Con el fin de mostrar la consistencia y coherencia del contenido del PLANAGERD, así como la pertinencia con relación a los objetivos se muestra la matriz para cada uno de los objetivos estratégicos y específicos estableciendo un conjunto de acciones estratégicas, con sus respectivos indicadores que permitan medir los logros alcanzados, identificando a los actores responsables de su ejecución y los medios de verificación.





### ❖ **Visión del Perú al 2050.**

Como parte del desglose de la visión en lo correspondiente al segundo eje. **GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA NATURALEZA Y MEDIDAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO**, en la parte final refiere que, “La población asegura sus medios de vida, desarrolla capacidad de resiliencia y reduce su vulnerabilidad frente al riesgo de desastres, gracias a una cultura de prevención y acciones conjuntas entre el estado, el sector privado, la academia y la sociedad civil que conforman un sistema nacional integrado para la gestión del riesgo de desastres”

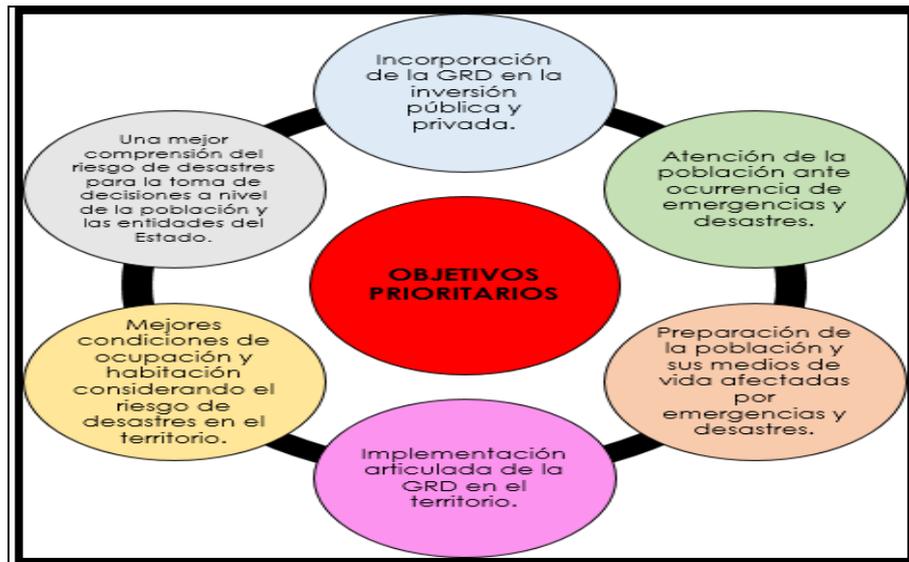
### ❖ **Lineamientos de la GRD en el acuerdo nacional.**

El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado elaboradas y aprobadas sobre la base del diálogo y la construcción de consensos luego de un proceso de talleres y consultas a nivel nacional, con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país; así como parte del eje cuatro. Estado eficiente. Transparente y descentralizado este Acuerdo considera el lineamiento de política 32. Gestión del Riesgo de Desastres, el mismo que plantea: “Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres de reconstrucción”

Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local. De la misma manera la política 34, plantea el compromiso de impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz.

### ❖ **Política Nacional de GRD al 2050.**

Por su parte la Política Nacional de GRD al 2050 aborda el problema de la “Alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio”. En tal orden plantea seis objetivos prioritarios para atender esta necesidad.



Fuente: Política Nacional de GRD al 2050.

Elaboración: COGIREDE UGEL Mariscal Luzuriaga.

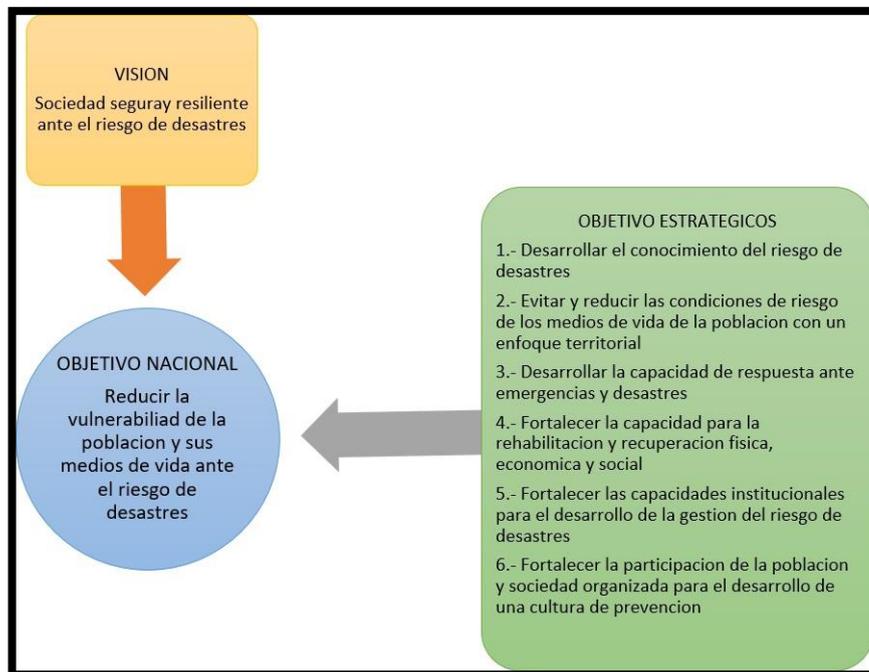
#### b). Articulación con el plan sectorial del MINEDU.

El Plan Sectorial de gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Educación, es un instrumento de planificación, que se sustenta en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y que involucra a todos los actores de la comunidad educativa y la sociedad civil, interactuando de manera articulada y participativa, con la finalidad de proteger la integridad de la vida de las personas, seguridad de la infraestructura y viene de las IE y propender hacia un desarrollo sostenible de la educación.

En base a la Política y planes nacionales de GRD se propone el siguiente esquema y contenidos de los Planes de las DRE y UGEL lo que deberá adecuarse a la realidad de estas.

**PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (2022 – 2030).**

Asimismo, con el fin de mostrar la consistencia y coherencia del presente con el PLANAGERD, se muestra la visión, objetivo nacional y objetivos estratégicos.

**5.2. Visión y misión**

<b>VISIÓN</b>	<b>MISIÓN</b>
Al 2026, la UGEL Mariscal Luzuriaga, cuenta con Escuelas más seguras con una Comunidad Educativa, resiliente, menos vulnerable y con cultura de prevención, que coordina y se articula con las distintas instancias educativas para una adecuada gestión de los riesgos de desastres.	Brindar un servicio educativo de calidad, protegiendo a la comunidad educativa ante situaciones de emergencia y desastres, garantizando el derecho a la educación a través de acciones de estimación, prevención, reducción, preparación y respuesta frente a eventos adversos.

**5.3. Objetivo general**

Prevenir y reducir los riesgos y responder adecuadamente ante las situaciones de emergencia en el ámbito de la UGEL Mariscal Luzuriaga, fortaleciendo las capacidades de la comunidad educativa en Gestión del Riesgo de Desastres.

**5.4. Objetivos específicos**

- ❖ Fortalecer las instancias, mecanismos e instrumentos de planificación, gestión, organización y operación en el sistema educativo para la GRD.
- ❖ Fortalecer las capacidades del sector educativo para implementar estrategias e instrumentos técnicos eficaces para la GRD.
- ❖ Promover las condiciones básicas de seguridad física funcional, infraestructura y equipamiento para la continuidad del servicio educativo.
- ❖ Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia.

### 5.5. Matriz de objetivos estratégicos y específicos del plan regional de gestión del riesgo de desastres 2024 - 2026.

EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
O.1 INSTITUCIONALIDAD	Fortalecer las instancias, mecanismos e instrumentos de planificación, gestión, organización y operación en el sistema educativo para la GRD	Nº de instancias sectoriales fortalecidas que han incorporado en su organización y funciones acciones y estrategias para la GRD	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Institucionalizar y desarrollar la planificación con enfoque de gestión del riesgo de desastres en la UGEL.</li> <li>2. Fortalecer la implementación de la GRD en las diversas instancias y niveles de gestión institucional y pedagógica.</li> <li>3. Institucionalizar los instrumentos de GRD en la UGEL.</li> <li>4. Implementar un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de los instrumentos y acciones de GRD.</li> </ol>
O.2 CAPACIDADES	Desarrollar y fortalecer las capacidades del sector educativo para implementar las políticas y estrategias para la GRD en todos los niveles y modalidades.	% de autoridades, Funcionarios, docentes, alumnos y trabajadores con capacidades desarrolladas y fortalecidas para la GRD.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el desarrollo de capacidades en la comunidad educativa en coordinación con las entidades rectoras.</li> <li>2. Promover la incorporación de la GRD en la diversificación del currículo por las instancias de gestión educativa descentralizada.</li> <li>3. Establecer programas permanentes para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades en GRD y adaptación al cambio climático.</li> <li>4. Desarrollar capacidades para la prevención, así como para la respuesta y atención en la comunidad educativa frente al riesgo de desastres.</li> </ol>
O.3 CONOCIMIENTO DEL RIESGO.	Desarrollo de estudios para el conocimiento del riesgo y medidas de prevención, reducción y respuesta, para fortalecer la cultura de prevención y promover la participación social en la GRD	% de la población y comunidad educativa organizada con cultura de prevención que participa en acciones de GRD.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar evaluaciones de riesgos de las sedes institucionales e IIEE ubicadas en las zonas de mayor exposición ante peligros.</li> <li>2. Desarrollar el sistema de comunicación de la población y comunidad organizada con cultura de prevención que participa en acciones de GRD e información articulada que permita la toma de decisiones para la GRD.</li> <li>3. Desarrollar instrumentos y mecanismos de información y comunicación sectorial.</li> <li>4. Articular a la red nacional del sistema de alerta temprana.</li> <li>5. Desarrollar campañas para la promoción de la seguridad y resiliencia de la población.</li> </ol>
O.4 SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA EN LA IE.	Garantizar las condiciones básicas de seguridad física funcional, infraestructura y equipamiento para la continuidad del servicio educativo.	% de IIEE, locales educativos y sedes institucionales públicas y privadas que cuentan con las condiciones básicas de seguridad física y funcional, infraestructura y equipamiento.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar condiciones de seguridad física funcional de las IIEE e instancias de gestión frente al riesgo de desastres.</li> <li>2. Evaluar la infraestructura educativa, basado en la aplicación de la ficha ISIE.</li> </ol>
O.5 CULTURA DE PREVENCIÓN.	Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia de la comunidad educativa.	Nº de IIEE que participan en campañas y acciones de GRD.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Campañas de GRD en las IIEE y en la comunidad.</li> <li>2. Promoción de buenas prácticas en GRD.</li> </ol>



## 5.6. Matriz de objetivos estratégicos y específicos del plan de la UGEL.

EJE ESTRATÉGICO 1: INSTITUCIONALIDAD								
	OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR	META			RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO
			2024	2025	2026			
1	1. Fortalecer las instancias, mecanismos e instrumentos de planificación, gestión, organización y operación en el sistema educativo para la GRD.	N° de instituciones educativas fortalecidas que cuentan y aplican mecanismos para la gestión del riesgo de desastres	30%	40%	30%	UGEL	Informes	-
<b>Acciones estratégicas</b>								
	1.1. Institucionalizar y desarrollar la planificación con enfoque de gestión del riesgo de desastres en las instancias de gestión educativa descentralizada.	N° de instrumentos de Gestión que incorporan la GRD.	30%	40%	30%	II.EE.	Instrumento de Gestión de las II.EE.	-
<b>Tareas y/o Actividades</b>								
	1.1.1. Elaboración y aplicación de instrumentos técnicos y normativos para desarrollar y fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión.	N° de Planes de Gestión de Riesgos de Desastres y Acciones de Contingencias de IE y UGEL.	30%	40%	30%	UGEL	Resolución de aprobación de Planes de Gestión de Riesgos y Desastres de IE y UGEL. Planes de Contingencia de UGEL.	-
<b>Acciones estratégicas</b>								
	1.2. Fortalecer la implementación de la GRD en las diversas instancias y niveles de gestión institucional y pedagógica.	N° de especialistas, directivos y docentes que han recibido asistencia técnica para la GRD.	30%	40%	30%	ODENAGED DRE UGEL	Informes de gestión. Conteniendo listas del personal capacitado	-
<b>Tareas y/o Actividades</b>								
	1.2.1. Conformación de la Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Emergencias, y BEA y GRD en las II.EE.	N° de Equipos con capacidades para la coordinación en espacios de articulación en la UGEL e IE.	30%	40%	30%	UGEL II.EE.	Resolución Directoral de aprobación de las comisiones y brigadas.	-

EJE ESTRATÉGICO 2: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES								
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META			RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO
			2024	2025	2026			
2	2. Desarrollar y fortalecer las capacidades del sector educativo para la gestión del riesgo de desastres en todos sus niveles y modalidades.	N° de especialistas, directivos, docentes y/o trabajadores con capacidades fortalecidas en GRD.	30%	40%	30%	ODENAGE DDRE UGEL	Informe de resultados y logros alcanzados de capacitaciones realizadas.	-
<b>Acciones estratégicas</b>								
	2.1. Fortalecer el desarrollo de capacidades en la comunidad educativa en coordinación con los aliados estratégicos.	N° de personas capacitadas y certificadas.	30%	40%	30%	UGEL Aliados Estratégicos	Informe de resultados y logros alcanzados de capacitaciones realizadas.	-
<b>Tareas y/o Actividades</b>								
	2.1.1. Diseño e implementación del plan de capacitación en materia de GRD.	N° de personas capacitadas y certificadas en GRD.	30%	40%	30%	DRE	Informe de resultados y logros alcanzados de capacitaciones realizadas.	-

EJE ESTRATÉGICO 3: CONOCIMIENTO DEL RIESGO								
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META			RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO
			2024	2025	2026			
3.	3 Promover en las I.E.E., que cuenten con Evaluación o estimación de riesgo actualizado en su ámbito.	N° de I.E.E que cuenten con evaluaciones de riesgo.	20%	30%	50%	UGEL	Informe de resultados.	-
<b>Acciones estratégicas</b>								
	3.1. Evaluación del Riesgo en el ámbito de la UGEL.	N° de evaluaciones realizadas en el ámbito.	20%	30%	50%	UGEL	Informes de evaluación de riesgos.	-
<b>Tareas y/o Actividades</b>								
	3.1.1. Planificar acciones de prevención y reducción frente a riesgos.	N° I.E.E que planifican acciones, frente a la identificación del riesgo.	20%	30%	50%	UGEL	Informes de evaluación y recomendaciones preventivas y correctivas.	-

EJE ESTRATÉGICO 4: SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURA EN LAS IIEE								
	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META			RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO
			2024	2025	2026			
4	4 Promover condiciones básicas de seguridad física funcional, infraestructura y equipamiento para la continuidad del servicio educativo.	N° de locales escolares seguros (físico, económico y social, ambiental)	30%	30%	40%	MINEDU ODENAGE DDRE UGEL	Informe de evaluación sobre seguridad de locales escolares.	-
<b>Acciones estratégicas</b>								
	4.1. Promover el desarrollo de condiciones de seguridad física funcional de locales escolares frente al riesgo de desastres.	N° de locales que cuentan con condiciones de seguridad en base a la ficha ISIE	30%	30%	40%	ODENAGE DDRE UGEL	Informes de evaluación sobre las condiciones de seguridad de los locales escolares.	-
<b>Tareas y/o Actividades</b>								
	4.1.1. Evaluar las condiciones de seguridad, así como el funcionamiento de las instalaciones eléctricas y sanitarias de los locales escolares	N° de locales escolares evaluados.	30%	30%	40%	DRE UGEL	Informes de evaluación.	-

EJE ESTRATÉGICO 5: CULTURA DE PREVENCIÓN								
5.	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	META			RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	PRESUPUESTO
			2024	2025	2026			
	5 Fortalecer la cultura de prevención y el aumento de la resiliencia.	N° de IIEE que participan en campañas y acciones de GRD	30%	30%	40%	MINEDU ODENAGE DDRE UGEL	Informes	-
<b>Objetivo Específico</b>								
	5.1. Promover la cultura de la prevención en las I.I.EE.	N° de campañas que promueven la cultura de la prevención.	30%	30%	40%	DRE UGEL	Informes	-
<b>Acciones estratégicas</b>								
	5.1.1. Campañas de GRD en las I.I.EE. y en la comunidad educativa.	N° de IIEE que participan en campañas de medios de comunicación participantes.	30%	30%	40%	DRE UGEL	Informes	-
	5.1.2. Promoción de buenas prácticas en GRD.	N° de I.I.EE. que han identificado buenas prácticas en GRD.				DRE UGEL	Buenas prácticas presentadas.	-
	5.1.3. Simulacros desarrollados.	N° de I.I.EE. que participaron exitosamente en simulacros.				MINEDU ODENAGE DDRE UGEL	Reportes de simulacros presentados por las I.I.EE.	-

### 5.7. Financiamiento de las actividades del plan de gestión del riesgo de desastres para laUGEL.

El financiamiento es un elemento transversal al plan para garantizar los medios financieros adecuados para la ejecución de las acciones de prevención, reducción y respuesta frente los desastres y/o emergencias con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo se deben establecer las condiciones básicas para la gestión de recursos a nivel local, regional, nacional e internacional. Por ello tendrá un diseño de objetivos y actividadesseguido de las actividades planteados para los ejes.

Como estrategia de financiamiento la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Luzuriaga, incorporaen su Plan Operativo Anual los objetivos y actividades del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres a ejecutar en el año, programándose las metas anuales.

**CUADRO DE EVALUACIÓN Y MONITOREO.**

EJES	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A MEDIR	RESPONSABLE	RECURSOS CON LOS QUE CUENTA	PERIODO PROGRAMADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES	CAMBIOS A REALIZAR EN EL PLAN LUEGO DE LA EVALUACIÓN
Institucionalidad	Elaboración y aplicación de instrumentos técnicos y normativos para desarrollar y fortalecer la inclusión de la GRD en los instrumentos de gestión.	COGIREDE	Elaboración de guías	2024 – 2026 La evaluación y actualización del presente Plan se realizará anualmente.	Los cambios a realizar en el Plan luego de la evaluación serán según diagnóstico delas actividades a medir.
Fortalecimiento de capacidades	Diseño e implementación del plan de capacitaciónen materia de GRD.	COGIREDE	Contenidos educativos		
Conocimiento del riesgo	Desarrollar acciones de prevención y reducción frente a riesgos en las IE.	COGIREDE	Cursos Talleres AT		
Seguridad e infraestructura en la IE	Evaluar las condiciones de seguridad, así como el funcionamiento delas instalaciones eléctricas y sanitariasde los locales escolares.	COGIREDE	Ficha EDANSE Ficha ISIE		
Cultura de prevención	Promover campañas comunicacionales, la inclusión de buenas prácticas en las IIEEy la participación en la ejecución de los simulacros.	COGIREDE	Material comunicacional Redes sociales		



## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ❖ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2014). Glosario Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021. Recuperado de [https://www.ceplan.gob.pe/documentos/\\_glosario-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2021/](https://www.ceplan.gob.pe/documentos/_glosario-plan-estrategico-de-desarrollo-nacional-al-2021/)
- ❖ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2014). Visión del Perú al 2050 (2019). Recuperado de <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>
- ❖ Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2019). Guía para el Planeamiento Institucional. [www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe)
- ❖ Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Educación - Sala situacional previa de instituciones educativas (2021). Escenarios de peligros y riesgos de Instituciones Educativas. [www.coeseducacion.pe/sala\\_situacional/?c=sp&a=local\\_educativo](http://www.coeseducacion.pe/sala_situacional/?c=sp&a=local_educativo)
- ❖ Gobierno Regional de Ancash (2014). Plan De Prevención Y Reducción Del Riesgo De Desastres 2018 – 2021. Ancash – Perú.
- ❖ Oficina de las Naciones Unidas (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Recuperado de [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)
- ❖ Ministerio de Educación del Perú – Oficina de Defensa Nacional y de Gestión del Riesgo de Desastres. (2021). Propuesta de Guía para la elaboración del plan de gestión de *riesgos de desastres a nivel de DRE y UGEL*. Lima – Perú.

**7. DIRECTORIO ACTUALIZADO**

## 7.1. Directorio de la COGIREDE - UGEL Mariscal Luzuriaga 2024

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DNI. Nº	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR
1	MARÍA MARGOT ESCUDERO TANGA	PRESIDENTE			942407437
2	ROSA MARIA CASTILLO VARGAS	SECRETARIO TECNICO	45350759	<a href="mailto:crichelrouse@gmail.com">crichelrouse@gmail.com</a>	918853289
3	EMMA DEL PILAR ROCA ANDAGUA	SECRETARIO TECNICOALTERNO	45350759	<a href="mailto:rocaandaguaemmadelpilar@gmail.com">rocaandaguaemmadelpilar@gmail.com</a>	954812077
4	MIGUEL ÁNGEL IRIGOYEN TAMARIZ	COMISION EJECUTIVA	31772340	<a href="mailto:miguelan779@hotmail.com">mailto:miguelan779@hotmail.com</a>	943242518
5	ALEXANDER ENRIQUE HUAMÁN CÓRDOVA	COMISION EJECUTIVA	44005134		926778127
6	JOEL LUCAS ORTIZ ZAVALA	COMISION EJECUTIVA	33819021	<a href="mailto:Jorrza2@hotmail.com">Jorrza2@hotmail.com</a>	961909040
7		COMISION EJECUTIVA			
8	CARMEN JESÚS PATRICIO ESPINOZA	COMISION OPERATIVA	32136846	<a href="mailto:cjpatricioe@gmail.com">cjpatricioe@gmail.com</a>	995812509
9	ELVA LUZ GARCÍA DIESTRA	COMISION OPERATIVA	32609031	<a href="mailto:elvaluzgarcyadiestra@gmail.com">elvaluzgarcyadiestra@gmail.com</a>	902107853
10	ELMER CASTRO TAPIA	COMISION OPERATIVA	27426260	<a href="mailto:elmer2575@hotmail.com">elmer2575@hotmail.com</a>	910760289
11	FELIX NICOLAS OBREGON BRITO	COMISION OPERATIVA	31888864	<a href="mailto:fobregonb@hotmail.com">fobregonb@hotmail.com</a>	969687040
12	FLOR ARMIDA CAPILO REYNALDO	COMISION OPERATIVA	32489591	<a href="mailto:fcapillor@hotmail.com">fcapillor@hotmail.com</a>	920564200
13	DAVID GONZALES CHAVARRIA	COMISION OPERATIVA	32609411	<a href="mailto:daiviel18@hotmail.com">daiviel18@hotmail.com</a>	951564467
14	ANA MARÍA ACERO CARRANZA	COMISION OPERATIVA	07125766	<a href="mailto:a.mac1961@hotmail.com">a.mac1961@hotmail.com</a>	961992564
15	HIMERON VALVERDE PORTELLA	COMISION OPERATIVA	32480075	<a href="mailto:Himeron66@hotmail.com">Himeron66@hotmail.com</a>	988389912
16	MANFREDO M. GUERRERO HUAMAN	COMISION OPERATIVA	31883001	<a href="mailto:Mqh_2014@hotmail.com">Mqh_2014@hotmail.com</a>	991988163
17	JUANA MARIA RELLANO BLAS	COMISION OPERATIVA	32480262	<a href="mailto:juanitarella@hotmail.com">juanitarella@hotmail.com</a>	976865365
18	FREDY RUSBEL ROMERO ROJAS	COMISION OPERATIVA	40748563	<a href="mailto:Rusbel_98@hotmail.com">Rusbel_98@hotmail.com</a>	938932090

**DIRECTORIO DE LOS ALCALDES DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
01	JORGE ALBERTO VALVERDE MENDOZA	ALCALDE PROVINCIAL- PISCOBAMBA	986465322
02	MARIO VIDAL MORENO	ALCALDE DEL DISTRITO DE CASCA	944921772
03	GUIDO VIDAL TREBEJO	ALCALDE DEL DISTRITO DE LLAMA	953585434
04	TITO NACIZO RODRIGUEZ SOLIS	ALCALDE DEL DISTRITO DE MUSGA	945826150
05	FRANCO YUPANQUI PINEDO	ALCALDE DEL DISTRITO DE LLUMPA	917949025
06	VICTOR DIONICIO MIRANDA	ALCALDE DEL DISTRITO DE LUCMA	960126734
07	PERCY LLANOS AYALA	ALCALDE DEL DISTRITO DE F.O.E.	949733524
08	GONZALO ESTRADA CIPRIANO	ALCALDE DEL DISTRITO DE E.G.B.	984232715

**DIRECTORIOS DE ENTIDADES PÚBLICAS**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	TELEFONO
01	DR. VITMER LAZARO ATUSPARIA	FISCAL PROVINCIAL (PENAL)	938481871
02	DR. WENSESLAO GARCILAZO JAIMES	FISCAL PROVINCIAL (CIVIL Y FAMILIA)	980565731
03	PROF. MAXIMO EGUSQUIZA CUEVA	JUEZ DE PAZ	942768473
04	JAQUELINE JACHIILLA ROSALES	REPRESENTANTE DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER	941526988
05	LUZ JAEI GABRIELA MORE AGUILAR	JEFA DEL CENTRO DE SALUD	914554862
06	MARILIA EVANA GRACIANO DOMINGUEZ	SUPREFECTA	931025014
07	PNP JELTZEN JANLESKIW PONTE SOTO	COMISARIO (E)	988466657